



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2018060223253

Fecha: 27/04/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 8109 - 2018**

**EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA,** en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos Departamentales 0007 del 2 de enero de 2012 y 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 modificadorio del Decreto 0008 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante Resolución S 2018060027679 del 13/03/2018, dio apertura al proceso de Licitación Pública número 8109 de 2018, que tiene por objeto “Realizar obra pública para la terminación de la etapa II del Hospital Regional del Bajo Cauca - E.S.E. César Uribe Piedrahita del municipio de Caucasia.”
2. Que en Desarrollo del proceso contractual, se publicaron en el portal único de contratación, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el acto que ordena la apertura del proceso, el pliego de condiciones definitivo y los demás anexos del proceso
3. Que el presupuesto oficial de esta contratación se estimó en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS (MLV), \$ 8.574.825.038, incluye todos los impuestos a que haya lugar, y el AU del 19,90%; adicionalmente se contempla un imprevisto del 2% sobre el costo directo de la obra, por valor de \$143.034.153. soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal número 3500039478, por valor de \$8.717.859.195, del 14/02/2018.
4. Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Licitación Pública, conforme al Artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y en los Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015
5. Que luego de contestar las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y efectuar la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se publicó el aviso de convocatoria, el pliego definitivo de condiciones el día 14 de marzo de 2018, en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).
6. Que al proceso se le realizaron dos adendas, con el fin de modificar el pliego de condiciones en cuanto a excluir uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios y modificar el cronograma del proceso.
7. Que en el término establecido se contestaron las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo.

8. Que en el cronograma del proceso de selección se fijó como fecha de cierre y apertura de propuestas el día 4 de abril de 2018 a las 2:30 de la tarde y se recibieron dos propuestas:
1. UNIÓN TEMPORAL SALUD CAUCASIA
  2. CONSTRUTORRES SI SAS
9. Que el listado de asistencia a la audiencia de cierre y la respectiva acta donde consta el detalle de las propuestas presentadas y sus respectivos valores se encuentra publicado en el SECOP.
10. Que se verificaron los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, publicando el informe el día 09 de abril de 2018, dando traslado para subsanar hasta el día 16 de abril de 2018, tiempo que mediante adenda se extendió hasta el 20 de abril de 2018, los proponentes subsanaron en el término previsto y se habilitaron las dos propuestas.
11. Que la información sobre las subsanaciones presentadas por los proponentes requeridos a tal efecto fue detallada en el informe de evaluación ajustado a subsanaciones y observaciones, publicado en la página del SECOP el día 23 de abril de 2018.
12. Que el resumen del resultado de la verificación de los requisitos de orden legal, experiencia del proponente y capacidad financiera, se presenta en la siguiente tabla:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				RESUMEN
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera	
1	UNIÓN TEMPORAL SALUD CAUCASIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABILIDAD A
2	CONSTRUTORRES SI SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABILIDAD A

13. Que una vez determinados los proponentes habilitados, se procedió con la calificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del pliego de condiciones en relación a los siguientes criterios y puntajes:

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Precio	800
Calidad	100
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

14. La calificación de los criterios de Calidad y Estimulo a la Industria Nacional, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en los sub-numerales 4.1.2 y 4.1.3 del pliego de condiciones.

Nº	PROPONENTE	CALIDAD- DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL SALUD CAUCASIA	100	100	200
2	CONSTRUTORRES SI SAS	60	100	160

15. Que de acuerdo a lo consignado en el pliego de condiciones y siguiendo el cronograma del proceso se surtió la audiencia pública de respuesta a observaciones, apertura de sobres económicos, corrección aritmética de las propuestas habilitadas y audiencia pública de adjudicación.

16. Que en desarrollo de la audiencia pública, se realizaron los siguientes actos:

a) Se dio lectura a las observaciones realizadas al informe de evaluación de requisitos habilitantes y las respectivas respuestas.

b) Se dio lectura al informe final de requisitos habilitantes y asignación parcial de puntajes de las propuestas de los dos oferentes que se habilitaron en el proceso.

c) Se respondieron las observaciones realizadas por el proponente que se hizo presente a la audiencia, acerca del informe de evaluación de los requisitos habilitantes y el puntaje parcial asignado a cada proponente.

d) Se aclaró la fórmula para la evaluación de la propuesta financiera, conforme al acta de audiencia publicada en el SECOP.

e) Se dio apertura de sobres contentivos de las propuestas económicas, (sobre número dos) y la consiguiente corrección aritmética conforme lo indica el pliego de condiciones en el numeral 4.1.2., del cual se obtiene asignación del siguiente puntaje:

Nº	PROPONENTE	CALIDAD-DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VALOR DE AL PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL SALUD CAUCASIA	100	100	767,28	967,280
2	CONSTRUTORRES SI SAS	60	100	800,00	960,000

17. Que la audiencia pública de Apertura de la Propuesta Económica (sobre No.2) Orden de Elegibilidad y Adjudicación del contrato, se llevó a cabo según lo establecido en el numeral 4.4. del pliego de condiciones, en presencia de los miembros del Comité Asesor y Evaluador, demás Servidores de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y servidores de Infraestructura Física y otros asistentes, según consta en Acta de Asistencia y en el Acta de Audiencia Pública de Adjudicación, la cual fue publicada en la página del SECOP y hace parte integral de la presente resolución..

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar al proponente UNIÓN TEMPORAL SALUD CAUCASIA., representando por SANTIAGO MEJIA CRISPI identificado con cedula de ciudadanía No. 98.772.059 de Medellín, Antioquia, el Contrato derivado de la Licitación Pública No. 8109, cuyo objeto es: REALIZAR OBRA PÚBLICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA ETAPA II DEL HOSPITAL REGIONAL DEL BAJO CAUCA - E.S.E. CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA., por un valor estimado de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L.V. (\$8.573.697.673), incluido un AU del 19.90%, valor soportado y debidamente amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500039478 fecha de creación 14 de febrero de 2018, Valor \$8.717.859.195, Rubros

Presupuestales: A.2.4.3/1116/4-OI8107/330103000/010041/001>009, Proyecto Modernización Red Prestadora de Servicios; A.2.4.3/1116/0-OI3142/330103000/010041/005>009; Proyecto Ajuste Institucional ESE Departamento; A.2.4.3/1116/0-OI2052/330103000/010041/001>009 Proyecto Modernización Red Prestadora de Servicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, el adjudicatario del contrato derivado de la presente Licitación, deberá presentar al Departamento de Antioquia- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, los costos de la Administración (A) y Utilidad (U), tal como lo establece el Pliego de Condiciones en el numeral 1.8. Administración y Utilidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución al representante del proponente adjudicatario referido en el artículo 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** En todo caso la notificación de esta resolución de adjudicación se entiende efectuada en la presente audiencia de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

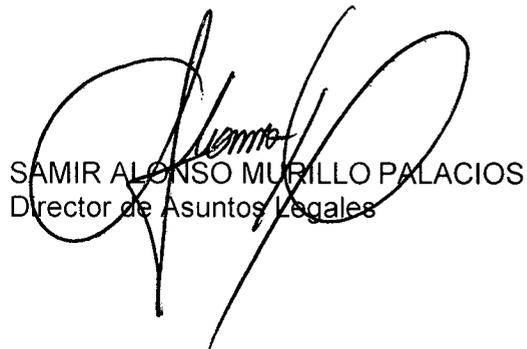
**ARTÍCULO SEXTO:** Se le advierte al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se comprueba que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente acto de adjudicación podrá ser revocado.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Medellín a los

  
CARLOS MARIO MONTOYA SERNA  
Secretario Seccional de Salud y  
Protección Social de Antioquia

  
SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS  
Director de Asuntos Legales

  
DAMARIS DEL ROSARIO CORDOBA PORTILLA  
Profesional Universitario